

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN(A) ASESOR(A) DE ACCIÓN HUMANITARIA NIVEL 2 PARA LA OFICINA SATELITAL DE BUCARAMANGA DE LA OFICINA TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO DEL SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS COLOMBIA
JRS/COL**

PROCESO ABIERTO MM 069-22

LEER COMPLETO Y SEGUIR INDICACIONES

DURACIÓN	8 meses, renovación según desempeño y disponibilidad de fondos
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	10 de enero de 2023 al 31 de agosto de 2023.
SEDE DE TRABAJO	Bucaramanga, Magdalena Medio
ÁREA DE COBERTURA	Bucaramanga, Santander con salidas a municipios y/o zonas rurales en la región.
TIPO DE CONTRATO	Laboral a término fijo
SALARIO BÁSICO MENSUAL	COP \$3.083.000 (más prestaciones sociales)
FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA	Lunes 28 de noviembre de 2022

Le invitamos a ser parte del Servicio Jesuita a Refugiados, una Organización Internacional No Gubernamental de la Iglesia Católica, reconocida por el gobierno italiano y la Santa Sede. Fue fundada en 1980 por la Compañía de Jesús. La Delegación en Colombia del JRS fue fundada en el año de 1994.

La misión del JRS Colombia es: “Acompañar, servir y defender a la población víctima o en riesgo de desplazamiento, migración forzada y/o refugio, a través de la atención humanitaria en situaciones de emergencia y por medio del impulso de procesos participativos e interculturales de exigibilidad y garantía de derechos para la reconstrucción de sus proyectos de vida, la integración comunitaria y la prevención de escenarios de riesgo asociados a la violencia, el conflicto armado, crisis políticas y la violación sistemática de derechos humanos” (Plan Trienal VIII, 2019). Esta misión se desarrolla en 5 regiones del país: el Valle del Cauca, con sede en Buenaventura y Cali; Magdalena Medio, con sede en Barrancabermeja y Bucaramanga; frontera colombo-venezolana, con sede en Cúcuta y Tibú; Nariño con sede en Pasto y Centro del país, con sedes en Soacha, Ibagué y Bogotá.

El cargo ofertado se inserta dentro del área programática de Acción Humanitaria con el objetivo principal de dinamizar en la región de manera colaborativa el plan de respuesta a flujos migratorios mixtos (retornados, migrantes y refugiados) así como la atención a

personas afectadas por el conflicto armado y la población de acogida, a partir del acompañamiento integral (psicosocial) y/o atención humanitaria para la protección y acceso a derechos desde un enfoque diferencial en el equipo territorial al que pertenezca.

Los objetivos específicos del cargo son:

- ✓ Ejecutar y/o apoyar el desarrollo de las acciones previstas en el marco de los proyectos en ejecución, asegurando la planeación operativa, el seguimiento y la rendición de informes de acuerdo a los parámetros exigidos por los donantes y el JRS Colombia.
- ✓ Desplegar las estrategias de acompañamiento psicosocial individual, familiar o grupal a población migrante, refugiada, retornada, víctima del conflicto armado y de acogida.
- ✓ Ejecutar y/o apoyar la entrega de ayudas humanitarias a población migrante, refugiada, retornada, víctima del conflicto armado y de acogida, garantizando sus mínimos vitales a través de diferentes tipos de respuesta humanitaria.

PERFIL PROFESIONAL:

- Profesional en psicología.
- **Preferiblemente de 2 a 3 años de experiencia laboral, de los cuales se requiere mínimo de 1 a 2 años de experiencia específica relacionada con** la atención de emergencias humanitarias por afectaciones de violencia y desplazamiento forzado o trabajo con migrantes y refugiados, preferiblemente con organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales u organizaciones internacionales.

CONOCIMIENTOS:

- Conocimiento en estrategias y metodologías de acompañamiento psicosocial individual, familiar y comunitario a población víctima del conflicto armado, migrantes y refugiados y/o población vulnerable en la región a la que pertenece el cargo.
- Conocimiento y experiencia en procedimientos operativos y logísticos de asistencia humanitaria.
- Conocimiento en la aplicación de estándares de protección de derechos a personas migrantes y refugiadas en Colombia.
- Conocimiento en estrategias y metodologías de acompañamiento psicosocial a población migrante en tránsito.
- Conocimiento deseable en metodologías y pedagogías de trabajo comunitario con poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Conocimiento en respuesta humanitaria
- Conocimiento básico sobre metodología de marco lógico, construcción y medición de indicadores sociales, seguimiento y evaluación de proyectos de impacto social.
- Es deseable conocimiento de la aplicación de la Ley 1448 de 2011 – Ley de víctimas y restitución tierras, y sus decretos reglamentarios, así como de los autos de seguimiento proferidos por la Corte Constitucional para la atención a víctimas del desplazamiento forzado en Colombia.

- Conocimientos en materia de desplazamiento, DDHH y DIH.
- Conocimiento y experiencia deseable en manejo del ciclo de proyectos.

HABILIDADES

- Manejo avanzando de programas de Microsoft Office (Word, Excel y Power Point).
- Capacidad para el trabajo autónomo.
- Excelente nivel de redacción.
- Elaboración de informes y documentos técnicos.
- Capacidad para hacer lectura de contexto.
- Gestión y análisis de información.
- Responsabilidad y puntualidad en la entrega de productos y compromisos.
- Manejo de la información bajo el principio de confidencialidad.
- Demuestra en su actuar como profesional altas sensibilidades éticas y sociales que permitan enriquecer sus actuaciones y la convivencia social.
- Habilidad para el trabajo en equipo y conciliar diferentes puntos de vista con el fin de llegar a acuerdos.

COMPETENCIAS

- Capacidad de análisis
- Comunicación asertiva
- Responsabilidad
- Planificación y organización
- Empatía
- Autocuidado
- Compromiso social
- Liderazgo
- Trabajo en equipo

OTROS REQUERIMIENTOS:

- Si la persona no es cristiana creyente y practicante, se pide al menos capacidad de comprensión y respeto de la perspectiva de fe que da sentido a la misión del JRS y de las experiencias religiosas de las poblaciones que acompañamos.
- Tarjeta profesional vigente (solo si aplica).

FUNCIONES DEL CARGO:

- Ejecutar y/o apoyar misiones humanitarias itinerantes en zona urbana y rural, con especial énfasis en el componente de atención integral (psicosocial) y/o asistencia humanitaria.
- Brindar orientación a los nuevos casos de desplazamientos forzados individuales y/o masivos, migrantes, retornados y refugiados que lleguen a la oficina del JRS, o con lo que se tenga contacto, a partir de los perfiles priorizados
- Proporcionar acompañamiento integral y asistir a los beneficiarios en los procedimientos para lograr ayuda humanitaria, propiciar mecanismos de reparación integral y exigibilidad para la protección de derechos, y demás garantías.

- Dar seguimiento y gestionar los casos para garantizar el acompañamiento integral.
- Realizar visitas domiciliarias para el acompañamiento a casos.
- Ejecutar la entrega de ayudas humanitarias y acompañamiento de jornadas de salud para población migrante y/o desplazada.
- Establecer en conjunto con el equipo executor, los mecanismos y procedimientos pertinentes para asegurar la buena ejecución de los recursos, de acuerdo con las exigencias de los proyectos.
- Participar en reuniones con el equipo y comunidades beneficiarias de los proyectos para efectuar seguimiento al desarrollo de las actividades planificadas.
- Participar en el diseño y desarrollo de productos esperados de los proyectos y otros que se consideren necesarios y pertinentes en el marco del proceso de acompañamiento.
- Elaborar contenidos pedagógicos y metodológicos para talleres y espacios de encuentro e intercambio previstos con la población beneficiada, de acuerdo con las diferentes temáticas y componentes de la acción.
- Participar en reflexiones temáticas y de contexto del equipo territorial, aportando a las evaluaciones periódicas.
- Formular y participar en estrategias para la incidencia de la acción humanitaria desde lo local, hacia lo regional y nacional.
- Apoyar la formulación y la gestión de proyectos que orienten la búsqueda de apoyos económicos, técnicos y sociales complementarios para la población en objeto.
- Dar respuesta a las estrategias y acciones dentro del área que el JRS/COL establezca como organización.
- Apoyo a la ejecución técnica y financiera de los proyectos
- Comunicación permanente con la coordinación y/o asesor (1) para el reporte de los avances y decisiones que implica el acompañamiento a los casos y comunidades.
- Trabajo articulado con otras organizaciones con previa aprobación por parte de la coordinación territorial.
- Participar en espacios de formación grupal para la orientación, asesoría jurídica y acompañamiento psicosocial.
- Realizar caracterizaciones sociodemográficas de los casos individuales, familiares o grupales.
- Participar activamente de los comités de compras y selección de los activos e insumos para las acciones contempladas, así como, apoyar los procesos de compra.
- Realizar y reportar la gestión de soportes documentales y de gastos al área administrativa de acuerdo a los protocolos y procesos institucionales.
- Apoyar el cumplimiento del plan operativo anual (POA).
- Dar cumplimiento y seguimiento a las diferentes políticas, protocolos y manuales de procedimientos institucionales en el desarrollo de su cargo. (ej. Protocolo de bioseguridad ante el COVID-19, de seguridad, política de menores, procedimientos administrativos, entre otros).

RESPONSABILIDADES:

Por documentos:

- Presentar la planeación mensual de actividades y presupuestos al final de cada mes, junto con reporte de actividades del mes inmediatamente anterior.
- Elaboración de los informes de seguimiento y de contexto de acuerdo con la metodología, formatos y tiempos establecidos con los donantes.
- Participar en la construcción del plan operativo anual (POA)

Por información:

- Reportar los casos atendidos y las actividades desarrolladas en el sistema de información institucional – SIVEL.
- Legalizar gastos financieros relacionados a la ejecución del proyecto, ajustándose a los procedimientos administrativos establecidos en el marco del proyecto.
- Gestión adecuada de la información mediante la plataforma Office 365, SIVEL, documentos magnéticos.
- Maneja información que es común a un grupo de personas y limitada a un solo aspecto de la operación.

Por presupuesto:

- No responde directamente por el presupuesto, apoya y asiste su ejecución dando cumplimiento a los estándares y procedimientos administrativos.

Por herramientas, dotación y equipos:

- Todos los trabajadores sin distinción alguna, poseen la responsabilidad de velar por el correcto estado y manejo de sus implementos de dotación, entre estos se encuentran: elementos de representación institucional (camisetas, chalecos, gorras, carné, etc.), computadores, GPS, Tablet, entre otros.
- Elementos de Bioseguridad.
- Elementos lúdicos o papelería que facilitan dinamizar los espacios.
- Eventualmente tiene a su cargo celulares institucionales, video beam, equipos de sonido.

Por el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización.
- Informar oportunamente al líder inmediato acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Las demás funciones y responsabilidades acordadas con el/la líder inmediato, que sean afines al cargo y consistentes con la organización, contando con la debida validación institucional.

SEDE DE TRABAJO

- La sede central será la Oficina Territorial Magdalena Medio del Servicio Jesuita a Refugiados Colombia, ubicada en la ciudad de Bucaramanga. Deberá tener

disponibilidad para realizar viajes mensuales. Deberá tener disponibilidad para el desarrollo de actividades en fines de semana.

SALARIO

- El JRS-COL pagará laboralmente la suma mensual de **\$3.083.000**.
- El JRS-COL cubrirá todas las obligaciones laborales referidas a prestaciones sociales y parafiscales, en los términos de la ley pertinente.
- El candidato/a debe tener en cuenta que, por ley, un porcentaje de los pagos a seguridad social (afiliación a salud y pensión) le corresponden al empleado y se deducen de su salario mensual (8% del salario).

GASTOS DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN

- El JRS, con recursos del proyecto proveerá de fondos hasta un tope límite, para gastos de transporte y alimentación en terreno en virtud del desarrollo de las actividades directamente ligadas al mismo. Estos deberán ser legalizados según los procedimientos administrativos establecidos.

SE ANIMA A PERSONAS PERTENECIENTES A DIFERENTES COMUNIDADES A POSTULARSE A ESTA CONVOCATORIA.

- **PLAZO PARA POSTULACIÓN:** Lunes 28 de noviembre de 2022

Para formalizar su postulación por favor seguir las siguientes instrucciones:

- Enviar un único correo electrónico hasta la fecha indicada al E-Mail: col.rh@jrs.net con el asunto, **ÚNICAMENTE:** “MM 069-22”.
- Diligenciar y adjuntar el **formato de hoja de vida estandarizado** para los procesos de selección del Servicio Jesuita a Refugiados Colombia (JRS/COL). **No se tendrá en cuenta otro tipo de documento(s).** Para acceder al formato hacer click en el siguiente enlace: <https://col.jrs.net/wp-content/uploads/sites/14/2021/08/Formato-Hoja-de-Vida-JRS-01.pdf>

Al final del formato deberá dar respuesta a las siguientes preguntas:

1. Describa cuál es su interés y motivación para vincularse laboralmente con el JRS Colombia.
2. Identifique los principales vacíos de protección de población víctima de desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado, población migrante y refugiada proveniente de Venezuela que tienen vocación de permanencia en Bucaramanga, Santander.

PERSONAS QUE NO CUMPLAN CON EL PERFIL SOLICITADO, FAVOR ABSTENERSE DE POSTURLASE. SE VALORA PERSONAS QUE VIVAN EN LAS CIUDADES DE LA CONVOCATORIA.

SOLO LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS SERÁN CONTACTADAS.

Fecha de expedición: 21/11/2022